



# La Guinea Española

REVISTA QUINCENAL

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES  
CON APROBACIÓN ECLESIASTICA.

Dirección y Redacción (Basilé)  
Administración (Banapà)

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

AFRICA OCCIDENTAL: 4 pesetas por semestre  
Pago Adelantado. Número atrasado: una peseta.

## PRECIOS DE ANUNCIOS, ESQUELAS Y COMUNICADOS

**CUBIERTAS.** — Espacio comprendido en una  
6ª. parte de columna 1,50 ptas. por nº.  
Id. 2 sextas partes 3 ptas. id.  
Id. media columna 5 ptas. id.  
Id. columna entera 10 ptas. id.  
**TEXTO.** — Lo mismo con recargo de 1 peseta

## RECOMENDAMOS

las siguientes publicaciones con cuyo cambio nos honramos:

- El Correo Español:** diario católico. Apartado, 180. Madrid  
**La Gaceta del Norte:** diario católico, Henao, 8. Bilbao.  
**Razón y Fe:** revista mensual redactada por PP. de la Compañía de Jesús, plaza de Sto. Domingo. 14. Madrid  
**El Siglo Futuro:** diario católico. Clavel, 11, 2º. Madrid.  
**Mercurio:** revista comercial ibero-americana. Rambla de las Flores 1. pral. Barcelona  
**La Gaceta del Sur:** diario católico. Granada. Gran Vía, 26.  
**El Correo de Andalucía:** diario católico. Sevilla. Rivero, 6.  
**El Mensajero del Corazón de Jesús:** revista mensual ilustrada. Bilbao. Ayala, 3.

# Sección Religiosa

## SANTORAL

### Junio.

Día 26. Lunes.—Misa y fiesta de Stos. Juan y Pablo mártires.

Día 27. Mar.—Misa de S. Bernabé ap. traslad. del 11 de este mes, y S. Ladislao rey.

Día 28. Miér.—Misa de difuntos, y Stos. León II p. y cf. y Plutarco mr.

Día 29. ✕ Juev.—Misa y fiesta de los Santos Pedro y Pablo apóstoles.

Día 30. Vier.—Misa y fiesta de la Commemoración de S. Pablo ap., y S. Marcial ob.

### Julio

Día 1. Sáb.—Misa de Octava de S. Juan Bautista, y Stos. Casto y Secundino mr. y Leonor v.

Día 2. ✕ Dom.—Misa y fiesta de la Visitación de la B. V. María.

Día 3. Lun.—Misa y fiesta de la Preciosísima Sangre de N. S. Jesucristo, y S. Ireneo mr.

Día 4. Mart.—Misa y fiesta de Sta. Catalina de Sena v., traslad. del día 30 de Abril, y S. Laureano mártir.

Día 5. Miér.—Misa y fiesta de S. Antonio M. Zaccaria y Stos. Miguel de los Santos Zoe y Trifina mártires.

Día 6. Juev.—Misa de la Octava de los Santos Apóst. Pedro y Pablo y S. Tranquilino mr.

Día 7. Vier.—Misa y fiesta de los Stos. Cirilo y Metodios obs. y confs., y S. Odón ob.

Día 8. Sáb.—Misa de difuntos, Sta. Isabel reina de Portugal.

Día 9. ✕ Dom.—Misa de S. Miguel de los Santos, traslad. del 5 de este mes, y S. Cirilo ob y mr.

Día 10. Lun.—Misa de difuntos, Stas. Amalia, Felicitas é hijos mrs.

---

## PRÁCTICAS CRISTIANAS

### Método de vida.

#### II

#### Lo que debe hacer el cristiano cada día

(Continuación)

#### Acto de Contrición

Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Criador, Padre y Redentor mío, en quien creo, en quien espero y á quien amo sobre todas las cosas, me pesa de todo mi corazón de haberos ofendido por ser Vos quien sois bondad infinita, y también me pesa porque me podéis castigar con las penas eternas del infierno: propongo firmemente nunca más pecar, apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, confesarme y cumplir la penitencia que me fuere impuesta.

En seguida dirás Conservadme, Señor, en esta noche sin pecado y libradme de todo mal.

¡Oh Corazón de mi amable Salvador!, haz que arda y siempre crezca en mí tu amor.

Ahora dirás el Padre nuestro, Ave María, Credo, la oración ¡Oh Virgen y Madre de Dios! con tres Ave Marías, y la oración al Angel Custodio como en el ejercicio de la mañana.

Concluirás diciendo: Muera yo en vuestra gracia, ¡Oh Trinidad Santísima! ¡Jesús, José y María! Os doy el corazón y el alma mía.

Por fin pedirás á Dios su bendición, haciendo sobre tí la señal de la Cruz, diciendo: La bendición de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, venga sobre mí y permanezca eternamente. Así sea.

#### 4. Antes de comer dirás:

Echad, Dios mío, vuestra santa bendición sobre nosotros y sobre estos alimentos que vamos á tomar, para conservarnos en vuestro santo servicio. Padre nuestro y Ave María y la señal de la Cruz.

#### Después de comer dirás:

Os doy gracias, Señor, por este alimento y por los demás beneficios que nos habéis dispensado. Padre nuestro, Ave María y Gloria y la señal de la Cruz.

\*\*

### Explicación.

Todas las prácticas que hemos apuntado se reducen á tres clases: á la oración, á la paciencia y resignación en los trabajos y adversidades inherentes á la vida del hombre en este mundo y al ejercicio de varias virtudes, especialmente á la práctica de las obras de misericordia. Digamos cuatro palabras sobre cada uno de estos asuntos.

**1. Oración.**—«El que ora se salva y el que no ora se condena», nos dice S. Alfonso María de Liguorio. Es la oración para la vida sobrenatural del alma lo que la respiración para la vida del cuerpo; pues así como por medio de esta función orgánica se suministran los elementos necesarios para que nuestro cuerpo viva; así también, por medio de la oración obtenemos los divinos auxilios necesarios para que nuestra alma pueda vivir la vida de la gracia; y así como dejando el hombre de respirar se ahoga y muere; de la misma manera, abandonando la oración, luego el alma cae en pecado y muere en ella la vida de la gracia. Hagamos, pues, un propósito firme de no dejar un solo día sin dedicarnos algún rato á la oración; la cual haremos fácilmente con las prácticas y medios que antes hemos insinuado, sobre los cuales consignamos á continuación las siguientes observaciones.

a.) **Ejercicio del cristiano.**—Que esta práctica sea muy natural y hasta oblicatoria á todo cristiano salta á primera vista.

Es muy natural; pues es muy propio de hombres cuerdos prevenirse para las necesidades y peligros en que necesariamente se han de encontrar. Mas como la vida espiritual de todo hombre esté puesta en un continuo peligro, síguese de ahí el ser muy conforme y muy natural que, el cristiano deseoso de conservar la vida sobrenatural ó de la gracia, se abastezca de las fuerzas y medios necesarios para contrarrestar esos peligros y dificultades.

Es obligatorio; y, dejando á un lado otras consideraciones, me concretaré á una solamente.

¿Qué hijo, qué criado no se considera obligado á presentarse á su padre, á su dueño, al comenzar las faenas ordinarias de la vida doméstica, para

manifertarles que están á sus órdenes, que desea saber su voluntad, que los aman? Pues ¿quién más padre y quién más amo de todo cristiano que Dios nuestro Señor? Ahora bien: esos deberes de hijos y de criados de Dios los cumplimos manifiestamente con la práctica de que hablamos, y por lo mismo, á ley de bien criados, nunca la debemos omitir.

Y esto que cabamos de apuntar, sobre la obligación de no dejar pasar un solo día sin rezar el ejercicio del cristiano de la mañana, se puede aplicar al ejercicio de la noche, para lo cual tenemos otro motivo especial. Sigamos con la misma comparación.

El hijo y el criado bien nacidos, antes de retirarse á descansar, se vuelven á presentar á su padre y á su dueño, y si hubiera habido durante el día algún descuido en el cumplimiento de lo que se les había ordenado, dan satisfacción de su culpa y prometen sinceramente portarse mejor al siguiente día; con lo cual obtienen el perdón de su falta y calmado su espíritu, van á reposar satisfechos y con ánimo dispuesto para trabajar en ser mejores de allí en adelante.

En ambos ejercicios nos encomendamos también á la Virgen Santísima, nuestra buena Madre, y al Ángel de nuestra guarda. La razón de esto es de demasiado manifiesta para que nos detengamos á probar su conveniencia y hasta su necesidad; pues María es la Dispensadora de todas las gracias, y la Abogada de los pecadores, la Madre de miseri-

cordia, nuestra Vida, nuestro Consuelo, nuestra Esperanza.

Nuestro Ángel Custodio es nuestro Ayo, nuestro Tutor, Abogado y Protector, y por lo mismo debemos encomendarnos á él y obsequiarle para que así obligado con nuestros obsequios y servicios se vea compelido á ejercitar con nosotros lo que esos títulos reclaman de aquel que los posee.

Nótese que, en el ejercicio de la noche, después del Acto de contrición, se añade la jaculatoria al Sgdo. C. de Jesús, á la cual sigue el Padre nuestro, Ave María y Credo, como por la mañana. Se reza esa jaculatoria, el Padre nuestro Ave y Credo para ganar las indulgencias de la Archicofradía del Sgdo. Corazón de Jesús, á la que está agregado el Apostolado de la Oración.

### CUPÓN

Enviando á Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28, Madrid, Apartado 447 este cupón con el importe de los libros de **Ciencia y Acción** que se deseen, rebajará **15 por 100** de aquél en los volúmenes de la primera serie y **10 por 100** en los de la segunda. En pedidos mayores de diez pesetas, franco de portes; en los de menor cantidad se aumenta **veinticinco céntimos** per tomo para España y **cincuenta céntimos** para América. Se remiten gratis á quien los pida, folletos explicativos de **Ciencia y Acción** y juicios que ha merecido al Episcopado hispano-americano, á la Prensa y á la crítica.

## Ilustración Católica LA HORMIGA DE ORO

Se publica todos los sábados con información gráfica mundial, completísima y de actualidad palpitante.

Tiene correspondientes fotográficos en todas las poblaciones de España y en las más importantes del extranjero.—Texto ameno é instructivo.

**Precio de suscripción para estos Territorios del Golfo de Guinea DOCE PTAS. AL AÑO—Pago adelantado.**

**OFICINA DE ADMINISTRACION:**

**PLAZA DE STA. ANA, 26. BARCELONA.**

Se suscribe en todas las librerías católicas de España y en esta Administración.



Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 110 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla, No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detalle: principales ultra marinos.

	PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1ª marca: Chocolate de la Trapa. . . . .	400 gramos	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2ª marca: Chocolate de Familia. . . . .	460 »	14 y 16	1,50 1,75, 2 y 2,50.
3ª marca: Chocolate Económico. . . . .	350 »	16	1 y 1,25.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedia que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón Australia.

## Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

## Línea de Venezuela—Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasajes y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billete y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

## Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por cien en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16, y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## HOGAR Y ESCUELA- Ilustración quincenal

Es una preciosa revista la más á propósito para niños. Quisiéramos verla en todos los hogares y escuelas.

**Suscripción:** España, un año, 2,50 pesetas; extranjero, 3,20 pesetas. Por medio de agentes, 3 pesetas en España y 4 en el extranjero. Cien ejemplares de un mismo número, 8 pesetas en España y en el extranjero.

**Se regala una Suscripción adelantando el pago de diez.**

Redacción y Administración: Librería de P. Sanmartí, Caspe, 32, Barcelona.

# LA GUINEA ESPAÑOLA

**SUMARIO.** *Texto:* Exposición y Congreso.—San Antonio de Ureka.—La isla de Annobón.—Píginas sueltas.—Cultivos Coloniales.—Boletín Oficial de la Colonia.—Advertencia.—Gramática Bubi.—Noticias de nuestra Colonia:—*Cubiertas:* Santoral.—Prácticas Píadasas.—Anuncios.

## Exposición y Congreso

**T**ienen ya noticia nuestros lectores de estos dos acontecimientos, tan interesantes para la Colonia, que á no tardar se desarrollarán en la ciudad de los Condes.

La Sociedad de Geografía de Barcelona, apoyada por la Real Sociedad Geográfica de Madrid y otras importantes corporaciones, está organizando una Exposición Colonial para la próxima primavera.

Para dichos días ha aplazado también el Comité de Defensa Agrícola de Fernando Poo el Congreso Colonial que proyectaba para el corriente año. Por demás está esforzarnos en demostrar los beneficios que de ambos proyectos debidamente realizados puede reportar nuestra amada Colonia. Para ello precisa la cooperación de todos nosotros: desatinados andaríamos si todo lo esperásemos de los de allá, estándonos aquí con los brazos cruzados. No nos cabe la menor duda de que todos responderemos con hidalguía al patriótico llamamiento que desde Barcelona nos dirigen pechos amantes de los intereses de España y de sus Colonias.

Como muy acertadamente nos recuerdan, estas posesiones necesitan crearse en la Península un mercado propio para sus productos y para no verse en la dura precisión de recurrir al extranjero; hay que buscar capitales que afronten aquí con grandes negocios; importantes empresas que con sus potentes fuerzas impulsen con ardor el desarrollo de los diferentes ramos que componen la vida colonial.

Vergüenza sería que teniendo nuestra Colonia de Guinea mayor importancia comercial y agrícola que las Posesiones del Norte de Africa, figuraran éstas en primera fila, mientras que nosotros apenas enseñáramos la cara.

Para todo ello, bien se ve que es de todo punto indispensable no echarnos en brazos de la inacción, activarnos, movernos, hablar muy alto, escribir, coadyuvar, concurrir, adherirnos de palabra y de obra. Muchas

veces lamentamos, y con razón, nuestra falta de unión, ya que ella es la fuente de nuestras desdichas y desacertados pasos; en cambio, no siempre aprovechamos ocasiones harto propicias que se nos deparan para unirnos y mancomunar nuestros esfuerzos.

Estamos seguros de que esta vez aprovecharemos bien tan bella coincidencia, que todos laboraremos como un solo hombre, que todos nos presentaremos como ejército bien compacto y disciplinado á romper lanzas en estas gloriosas lides en favor de la Colonia de nuestros amores.

Desde un principio se puso «La Guinea Española» á disposición de los directores así del Congreso como de la Exposición, y será nuestra mayor satisfacción el haber contribuido con todas nuestras fuerzas á su más espléndida realización.

Tenemos el gusto de publicar á continuación el siguiente cuestionario, que sabemos ha sido profusamente distribuido, pero que pudiera ser que no todos se hayan de él enterado.

M. A. G., C. M. F.

### CUESTIONARIO

- 1.º—¿Tiene V. algún asunto de índole económica, geográfica, etnográfica ó administrativa que crea de suma importancia para ser tratado en el Congreso?
- 2.º—Si V. mismo no se encarga de desarrollarlo, ¿podría indicarnos quién se hallaría en situación de hacerlo?
- 3.º—¿Desea V. tomar parte en la Exposición colonial africana? en tal caso ¿puede V. indicarnos, en términos generales, qué es lo que trata de exhibir?
- 4.º—¿Podría V. facilitarnos nota de algún otro presunto expositor dentro del círculo de sus amistades á quien crea V. conveniente dirigirnos?
- 5.º—¿Se le ocurre á V. algún atractivo pertinente al caso, que á la vez que objeto de estudio contribuyera á dar mayor realce al proyectado concurso colonial?
- 6.º—Cree V. que convendría alguna modificación en el régimen jurídico de cada una de las Colonias á fin de discutirla en el Congreso proyectado?

## San Antonio de Ureka

Cuantos han conocido á los habitantes de Ureka al querer definirlos, lo suelen hacer diciendo que no parecen bubis en nada; ni siquiera en su fisonomía.

Y es esto muy exacto: el bubí de Ureka es robusto, valiente, de mirada serena é inteligente, apto para toda clase de trabajos; pero en lo que más se distingue de sus paisanos es en su espíritu comerciante y en el amor á la instrucción y aseo de su persona.

Lo primero se manifiesta en sus excursiones periódicas y, en días determinados, á puntos muy distantes de Ureka, donde llevan gallinas, palos de ñames, peinetas y otras labores en madera, principalmente, que cambian por comestibles ó vestidos.

Desde muy niños tienen que hacer largas caminatas, sin descanso, cargados y al paso de los hombres; por esto no es de extrañar que pasen por los más andadores de la Isla, y rindan á los Monroviás y demás Krumanes, como he oído confesarlo varias veces á éstos.

Tienen situado el poblado junto á un caudaloso y profundo río, donde tienen distribuidos lugares para lavar, para bañarse los hombres, para las mujeres y niñas y para los niños, guardando mucho recato y no atreviéndose jamás á ir un hombre al lugar donde se bañan las mujeres, ni viceversa.

Todos son excelentes nadadores y lo necesitan, pues sus playas están llenas de ríos muy hondos.

Los hombres visten en los días de labor un paño grande y camiseta y en los días de fiesta y domingos, la mayor parte visten pantalón y chaqueta ó camiseta limpia: los que pueden, calzan zapatos y prendas nuevas de cabeza. Las mujeres llevan en los días de trabajo una bata, ó dos paños largos; uno les llega hasta más abajo de la cintura y les cubre los pechos y espalda y el otro les cubre desde la cintura hasta la planta del pié; lo llevan con modestia y al sentarse tienen cuidado en que quede bien compuesto. Los domingos usan casi todas bata larga, y varias, sombrero de señorita.

Ningún joven usa amuletos ni esas tonterías que tan repugnantes hacen á los demás paisanos suyos, y se rien de los bubis de Moka cuando van allí, casi desnudos y llenos de cuernecillos de antílopes, etc.....: en su pecho no admiten más adorno que la blanca medalla que yo les he dado á todos.

Un rasgo característico de los bubis de Ureka y que confirma cuanto voy diciendo:

El bubí que ve brillar en su mano una peseta, lo primero que compra, si á mano tiene, es vino, lo segundo tabaco, y lo tercero vino: en sus baleles, el papel principal lo desempeña el vino. Pues bien; he asistido á varios «Ripelós» de Ureka y uno de ellos muy espléndido, y en ellos no había más vino, que el que regalé yo á varios de ellos. A esta bahía de Concepción han venido varias veces con gallinas y otros géneros de los que, vendidos, han sacado algunas pesetas. Y ¿saben Vds. cuántas botellas de

vino han comprado? ni una: En cambio se han llevado pantalones, chaquetas, mantas, sal y otros géneros parecidos.

No es que no les guste el vino, si no que les duele gastar el dinero en él.

En general son monógamos y solo los viejos tienen más de una mujer.

Desde que fué el Padre á instruirlos han mostrado deseos cada vez crecientes de instruirse. Ellos mismos han construído una casita para el Padre, con su mesa, sillas, y camas á estilo del país.

Asisten todos los días á la escuela á la que se les llama á toque de corneta por no haber campana: los domingos asisten á la Misa y, cuando alguno no puede hacerlo, me da explicación de su impedimento en cuanto tiene ocasión.

En ausencia del Padre, hace sus veces, en lo que toca á la escuela, un catequista, retribuído por esta Misión de Concepción, llamado Santiago Ripani, quien trabaja con entusiasmo y celo, de cuya alimentación se cuidan espléndidamente los indígenas de S. Antonio.

¡Lástima que sea tan peligrosa la entrada por mar en este poblado!

Sólo pueden atracar los botes en los meses de Diciembre hasta mediados de Mayo y aun entonces en buenos días y avisando á indígenas, quienes se echan al agua hasta el cuello para sostener el bote: de lo contrario se queda seco de un golpe de mar y por consiguiente se cae á un lado y entonces es llevado y traído por el flujo y reflujo de las olas sin que se pueda intentar siquiera el salvarlo.

Por tierra hay muy malos caminos, tortuosos, montañosos, á cada paso se topa con precipicios y hay varios ríos profundos y fuentes.

Hace algunos años los de S. Antonio se dedicaban al comercio del aceite de palma, pero dejó de venir el comerciante que explotaba el género y ahora me rogaron que les buscara quien volviera á comprarlo; pues hay muchas palmeras en Ureka y dícese que es el lugar de la Isla donde hay más y más productivas: por otra parte el indígena de allí es laborioso y diestro en este trabajo.

Las dificultades de transportar el cacao, sobre todo viniendo la cosecha en tiempo de lluvias, fueron causa de que no se dedicaran á su cultivo; pero ahora por indicación del P. Misionero y por y obedecer á las Autoridades, y solo por eso, ha plantado cada uno su finca de cacao y van trabajándola, llamándose con frecuencia para que vea cómo van, sabiendo que con esto dan gusto al Padre.

Antes vivían en varios pueblecitos separados y gobernados por pequeños butukus; ahora, obedeciendo al Padre Misionero se han reunido en un solo poblado, mandados por un butuku llamado Boó y otro subalterno con el nombre de Bioko.

Ambos butukus son los primeros en dar ejemplos á sus súbditos; asisten á veces á la escuela, han dado sus hijos para el bautismo, castigan á cuantos desobedecen al Padre, y son los primeros, á pesar de sus años, en los trabajos y en cuanto se ordena á la civilización y educación moral de sus súbditos.

He terminado cuanto quería decir sobre el nuevo

pueblo cristiano de S. Antonio de Ureka; sólo me resta rogar á las dignas primeras Autoridades que nos gobiernan, que tengan en cuenta como han sabido hacerlo siempre, el buen comportamiento de estos sus fieles vasallos, dispuestos á acatar con prontitud sus disposiciones. ¡Que cunda este hermoso ejemplo de civilización!

*F. Onetti, C.M.F.*

## La Isla de Annobón

### Advertencia final sobre estos apuntes.

No se habían escrito para publicarse estos apuntes sobre la isla de Annobón, sino para uso particular, por mera curiosidad, para estar uno mismo enterado de los usos, costumbres y conocimientos que los indígenas tienen de la isla, de sus medicinas, de su industria, de las plantas, peces y animales, etc. etc.

De aquí que todo lo que de la isla referida se ha escrito, está sacado de lo que uno mismo ha visto y palpado; de lo que ha oído de uno y otro indígena de la isla, importunado y hasta acosado por las preguntas é indagaciones que se le hacían una y muchas veces.

Nada ha podido sacarse de libros, ni Memorias por no haber podido hacerse con ninguna obra que de dicha isla tratase.

Los datos publicados en el primer artículo de esta revista, sobre este asunto, en el n.º 13 correspondiente al 10 de Julio de 1909, fueron recogidos en una conversación con un naturalista portugués expedicionario de estas partes occidentales del Africa los cuales podrán acaso pasar para una novela mas no para la historia. Porque ésta nos dice que la isla de Fernando Poo fué descubierta el año 1472 por el marino portugués, llamado Fernando Poo, el cual la llamó Isla Formosa, y después cambió ese nombre por el de su descubridor.

Dos años antes, ó sea, en 1470 Pedro de Escobar y Juan de Santarem habían llegado al golfo de Benín y después de descubrir á S. Thomé el 21 de Diciembre del referido año, avistaron á Annobón (Ilha do Annobón) el día 1.º de Enero del año siguiente 1471.

El día de S. Antonio de Padua del referido año 1471 descubrieron la isla del Príncipe que llamaron S. Antonio y después, por haber pertenecido á un príncipe de la Casa Real portuguesa, llamaron isla del Príncipe.

Hablando de las palmeras de Annobón hay que advertir que son las ordinarias ó comunes que abundan en nuestras islas y en el Continente, ó sea, las que producen el aceite y almendra de palma. Las que introdujeron los Misioneros en la isla son las datileras.

También hacia el río de S. Pedro se encuentra el árbol de kola; lo quisimos propagar en el Norte, cerca de la Misión con plantas tiernas y creo que se secaron.

Espero que algún otro más completa y perfectamente dará á conocer aquella apartada isla y los usos y costumbres de sus habitantes.

*Natalio Barrena.*

*C.M.F.*

## PÁGINAS SUELTAS

### Notas etnográficas de los habitantes de la Guinea Española.

#### XXVI. Idolatría.

**1. Idolos comunes.**—Como ya se dijo en otra ocasión, estos indígenas, por lo regular, no practican la idolatría perfecta; pues admiten un Ser Supremo y Criador de todas las cosas, y si bien no se cuidan mucho de cumplir las obligaciones que para con El tenemos, todavía se acuerdan de El en ciertos casos extraordinarios en que le adoran é invocan. El culto de estas gentes de ordinario se dirige á los espíritus, y, sobre todo, á las almas de sus parientes difuntos; pues están convencidas de que puedan dañarlas ó favorecerles, según que están enojados con ellas, ó contentos á causa de los obsequios que les ofrecen y de la buena memoria que de ellos conservan.

Entre los pamues el ídolo, (ó mejor fetiche principal) consiste en el cráneo de sus antepasados, pues suponen que en él mora el alma del difunto. Estos cráneos los conservan en una caja redonda y más larga que ancha en forma de cubo, hecha de corteza de árbol; encima de la cual suelen poner un muñeco, con figura, unas veces de hombre, y otras de mujer; siendo de advertir que rara vez se ve uno (con ser comunmente muy feos) que hiera la modestia de un hombre sensato. Cada familia posee su ídolo, y lo tienen en las mismas habitaciones donde ellos viven y sin aparato especial.

Voy á referir un hecho que presencié, en el cual se manifiesta la fe y confianza que muchos tienen en su ídolo y el fin porque le conservan y veneran.

Una de las veces que pernocté en el poblado pamue, llamado Bilene, del río Otoche, nos alojé en su casa un joven servicial, por nombre Nguema. Después de cumplir con las obligaciones propias de nuestras visitas apostólicas, fuí á la casa destinada á servirnos de alojamiento, y, al acercarme á ella, noto que los colegiales que me acompañaban y varios muchachos del pueblo estaban en demasía juguetones y regocijados ¡Tate!, dije para mí, aquí hay algo importante y desacostumbrado. Entro, y era de ver cómo se divertían los rapazuelos á la vista de la consabida caja guardadora del ídolo, y sobre todo al contemplar el muñeco que estaba sentado encima. Vaya de ángel custodio que nos han dado, dije para mis adentros; pero qué vamos á hacer, estamos en casa ajena y no conviene tocar cosa alguna.

Nos encomendamos á Dios y nos retiramos á descansar bajo la salvaguardia de aquel objeto horripilante. Al día siguiente y muy de mañana emprendimos la marcha al interior del Otoche, y el bueno de Nguema se ofreció á servirnos de guía, pues era la primera vez que me internaba por allí.

Visitados los pueblos del interior, volvimos al lugar de nuestra partida, y, á poco de haber llegado á nuestra posada, nuestro Nguema, plato en mano, entra en la habitación en que estábamos y, puesto delante del ídolo, comienza por ofrecerle la comida que el plato contenía, acompañando el ofrecimiento con oraciones que decía en voz imperceptible. Al-

ver la forma en que nuestro Nguema hacía el ofrecimiento y oración conocí que aquello no iba de veras, que era una de tantas añagazas que los viejos y mayores usan para engañar á las mujeres y niños. Me dirigí, pues, á Nguema y le pregunté ¿por qué hacía aquello? Mire, Padre, el ídolo no vale nada, pero nosotros los pamues hacemos estas cosas para que las mujeres teman y no pongan veneno en la comida.

Claro está que no todos los pamues tienen tan bajo concepto de su ídolo como nuestro Nguema, pero no es menos cierto que, las mil y una cosas supersticiosas que practican, la mayor parte de las veces sólo tienen por objeto engañar á los ignorantes, pequeños y débiles, para conseguir los viejos que aquéllos no entren á formar parte del convite preparado con una gruesa cabra, con los mejores gallos del pueblo, con los mejores venados cojidos en una cacería etc etc.

**2. Ídolos defensores y ofensores.** -A parte de estos ídolos tienen otros especiales, los cuales, á decir de ellos, los defienden de sus enemigos y vengán las injurias y daños que otros les han hecho ó intentan hacer. Veréis al lado exterior de la puerta de una casa pamue una mesita ó taborete, y, en su defecto, un cajón cualquiera y encima un feísimo muñeco en cuyo vientre está incrustado un espejo y al rededor del espejo hay también incrustados pinchos largos y agudos de madera, por los cuales sile la virtud defensiva y ofensiva de aquel dios protector.

N. G.; C. M. F.

## Cultivos Coloniales

### Palmera de aceite

Véase el n.º de 25 de Marzo

#### IV

Según las observaciones que hizo el Misionero Freyburger en Togo y que fueron publicadas en 1904, las palmeras adultas no producen mayor número de racimos que las jóvenes, sino que la diferencia está en que los de las primeras son mayores: una palmera de seis años produce de uno á seis pequeños racimos; una de diez á veinte años produce igual número de racimos, más grandes y con los frutos bien desarrollados. Gruner calcula que en Togo una palmera adulta produce de 4 á 6 racimos anuales.

Con la edad, van las palmeras produciendo racimos mayores y disminuyendo en número, llegando á producir al año de 2 á 12. Thompron dice que cada palmera por término medio da al año siete litros y medio de aceite.

Adam calcula que, en Dahomey, cada palmera produce unos diez racimos al año, con un peso total de 60 kilos, de los que 40 son de los frutos. Estos 40 kilos de fruto producen ocho kilos de aceite y 8 kilos de carozo; pero los indígenas, con su proceso rudimentario de extraer, no sacan sino 4 kilos.

Según Fiosson, en Dahomey una palmera produce 6.7 kilos de aceite 13.7 de carozo. En Costa de Marfil, donde los racimos son considerablemente

más grandes, su peso medio suele ser de 15 kilos, según Adam.

Según Evans en Costa de Oro, cada palmera da al año 4 á 6 racimos. Preuss dice que Camerones, distrito de Victoria, en terreno volcánico la producción media anual de cada palmera es de 10 racimos, de los que los negros obtienen 7,27 kilos de aceite 14,87 de carozo.

Según Soskin, en Camerones una palmera adulta produce 4 á 6 racimos, de los que los naturales extraen en 3 á 5 kilos de aceite con 6 á 10 de carozo.

Preuss calcula que una hectárea de terreno con 150 palmeras puede rendir anualmente 1.095 marcos, cantidad que, según Soskin, subiría á 1.700 marcos verificándose la extracción con los correspondientes maquinismos. Púedese calcular, afirma Soskin, con toda certeza, que una hectárea plantada de palmeras produce una tonelada de aceite é igual peso de carozo.

En el Africa Oriental, las palmeras de aceite crecen junto al Tangañika y, según Keil, empiezan á producir fruto hacia el 7.º ú 8.º año, y la producción máxima, á partir del 10.º año. Cada palmera produce allí unos 6 ú 8 racimos con un peso de 26 á 35 kilos. De 25 kilos de frutos maduros fueron extraídos en presencia de Keil 4 litros y medio de aceite con 3 kilos y medio de carozo.

Las semillas de palmera tienen en aquella región el carozo muy pequeño y la cáscara muy recia. En 16 kilos de simientes sólo se obtienen 3 kilos y medio de carozo y el resto es todo cáscara.

Como ya dijimos, los negros extraen el aceite del pericarpio con sistemas tan rudimentarios que no llegan á sacar todo lo que contienen.

Hoy existen maquinismos apropiados que no sólo sacan todo el aceite contenido en el pericarpio, sino que hacen que sea mucho más puro y limpio.

También se puede ya con máquina extraer el aceite del carozo ó almendra en el lugar de la producción, no siendo por tanto necesario su transporte á Europa. Hasta aquí Adolfo Federico Moller en la revista «Portugal em Africa», excelente revista de Lisboa que, con gran sentimiento nuestro, ha desaparecido con el advenimiento de la República, pues la redactaban los Padres del Espiritu Santo, que tantísimo bien han hecho en el Africa portuguesa y no portuguesa.

Y al terminar estas consideraciones sobre la palmera de aceite, no podemos menos de deplorar el abandono que reina en nuestra isla y continente acerca de tan excelente árbol, y no por obra y gracia del Gobierno, sino por falta de iniciativa y entusiasmo particular. Y sino, ¿qué agricultor hay que se dedique á su estudio y cultivo? Nosotros no conocemos ninguno y nuestra mayor satisfacción sería rectificar esta afirmación, máxime si alguien nos presentara datos concretos y precisos sobre su producción, como vemos que lo han hecho los extranjeros en sus colonias vecinas. ¡Pensar que millones de pesetas permanecen enterrados por falta de explotación de las palmeras existentes en esta sola isla! Es uno de los mayores provechos que se pudiera sacar de los bubis que son muy prácticos en esta clase de trabajo.

En cambio, hay otros indígenas en algunas de nuestras posesiones fuera de esta isla, cuyos habitantes son tan . . . . que para coger un racimo del fruto de palmera y hasta para beber un litro del codiciado vino de palma, emplean el indigno medio de derribar el árbol. Es el colmo de la pereza. Así lo habíamos visto años atrás. Sabíamos que las dignas Autoridades les fueron á la mano, por lo que suponemos que no continuará tan execrable abuso.

Creemos que todos deberíamos trabajar por infiltrar en los indígenas el amor á la palmera, y así como se van propagando en la Península las simpáticas Fiesta del Árbol, es nuestra humilde opinión que ganaríamos mucho con implantar en la Colonia una especial Fiesta del Árbol de la Palmera.

No habría de faltar nuestra modesta cooperación.

M. A. G., C. M. F.

## BOLETÍN OFICIAL

### de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

(1 de Abril.)

Este número contiene 2 cédulas de citación y los Estados de Caja del mes de Noviembre en los Consejos de Vecinos de Sta. Isabel, Elobey y Batete.

Tiene la preferencia el Real Decreto convocando á segundo concurso para la contratación del servicio de comunicaciones intercoloniales de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea, declarándose desierto el primero celebrado el 20 de Enero último: abraza nueve artículos.—1.º Se restringe el derecho al concu-

so á solos españoles ó entidades españolas, constituidos como navieros ó armadores nacionales, según está ya legislado.—2.º Se fija el día y la hora en que deberán presentarse las proposiciones al Jefe de la Sección Colonial del Ministerio de Estado con el resguardo definitivo de haber constituido una fianza provisional de 12.500 ptas., según lo predispuesto para las contrataciones de servicios de Estado.—3.º En aquellas se consignará el precio por el que se compromete el proponente, que nunca excederá del tipo fijado para el concurso, expresando su voluntad de aceptar todas las cláusulas del «pliego de condiciones» y el número y circunstancias de los buques por él presentados.—Art. 4.º Acompañarán los documentos que acredite al proponente de naviero ó armador nacional, ó como representante de éstos, y justifiquen los servicios marítimos que hubiese realizado.—Art. 5.º Se determinan el tiempo y forma en que procederá el Jefe de la Sección Colonial á la admisión, apertura y lectura de las proposiciones, recepción de documentos justificativos y expedición de oportunos recibos. Art. 6.º Acordada la adjudicación y notificada ésta, se otorgará la escritura del contrato dentro del tiempo señalado, teniéndose por rescindido el compromiso y perdida la fianza, si, transcurrido el plazo, no se presentara el adjudicatorio al otorgamiento de la escritura en el Ministerio de Estado.—Art. 7.º Además de los documentos predichos requeridos por la Ley de 14 de Julio, art.º 33 párrafo 6.º, presentará otro que acredite ser de su exclusiva propiedad los buques y elementos necesarios y con las condiciones exigidas en el contrato, ó que dispondrá de ellos en igual forma cuando los buques

—146—

Aka mo-eñe olo moachana..  
 Le diré...Nka tubaerabo-N mo-belaha.  
 Que hizo mal...A pemma labe-A (id.)  
 ¿Darás de comer...? ¿Nana o pa ole e rahe?  
 Na oamba lora?  
 ¿Y de beber...? ¿La o ra bahu? ¿Na mahu?  
 ¿A este pobre bubi?... ¿E sibolo Bube?  
 ¿E sibolo sesi mube?  
 Sí, Padre...Ehe me-Pateddi.-Aele Fateri.  
 ¿Quién lla nar...?Ka le l'e puddu?  
 ¿Ma bete londene?  
 Nadie...Atchi bocho-Atchi moncho.  
 Cuando el butuku...Ebelo o butuku...  
 Ebe lue o muchuku.....  
 La preguntaba...a bo-i jesi (de o i ja)  
 A betesi..... (de o beta)  
 Por qué la mujer...Ke ole o boaiso...  
 'Mé o moachana...  
 Se había huído...A jubbi-A iri-A enchi.  
 Contestó...A jmería-A m> beddi,  
 Con lágrimas...La bel la-Na mel la.  
 En sus ojos...L'i noko iai-N'i ñoko iami.  
 Porque pensé...Obola na tapamma.  
 Obuela ne tambanasa.  
 Me pegaría...A ne oppa la-A ña olahane  
 Hasta morir...Cha nka buci-Cha nka 'bù

—145—

"Yo veía." . . .	"Yo veré" . . .
K' enasi. . .etc.	K' enaha. . .etc.
"Yo brinco" . . .	"Yo brincaba" . . .
N pachima	N pachimasi.
O pachima. . .etc.	O pachimasi
. . . . .etc. . . . .	. . . . .etc. . . . .
"Yo brinqué." . . .	"Yo brincaré." . . .
N pachimi-Ka pachimi-N pachimaha-Kapichimaha.	
. . . . .etc. . . . .	. . . . .etc. . . . .

#### IV.º. Conjugación.

Advertencia: Léanse antes las Reglas Generales de esta cuarta conjugación en el Texto.

Además, nótese que se diferencia de Concepto en que en el pret. imperfecto en vez de "asia", es aquí "asaa"; y en vez de "ía", "del pret. perf. es íaa

"Yo cabeceo" . . . . .	„Cabecearé." . . . .
N lekasa	N lekasaha-Ka lekasaha
O lekasa	O lekasaha-Oa lek. . .
A lekasa	A lekasaha-A a lek.
. . . . .etc. . . . .	. . . . .etc. . . . .
"Yo cabeceaba." . . . .	"Yo habré cabeceado"
N lekasaa	N lekasahale(lekasaa)
O lekasaa	O lekasahache. . .

tengan que prestar el servicio: para el caso de ser una Sociedad el adjudicatario la antedicha Ley previene los requisitos que deberá llenar.—Art. 8.º El adjudicatario depositará en la Caja General de Depósitos una fianza definitiva de 25,000 ptas. cuyo resguardo presentará en el acto de otorgarse la escritura, la cual entregada se le devolverá la fianza provisional arriba dicha. Art. 9.º El concesionario satisfará los gastos del concurso y demás anejos.— Siguen la fecha y firmas de S. M. el Rey y del Ministro del Departamento.

A continuación del Real Decreto se inserta el «Pliego de condiciones» que abraza 13 capítulos, 83 artículos, otro adicional y la Tabla de servicios.

En el Cap. 1.º se trata del objeto del contrato, cual es la ejecución de los servicios regulares, determinados en la Tabla, los de carácter comercial, postal, de transportes del Estado, auxiliares de la Marina Militar y demás extraordinarios que se citan, con la estricta sujeción á las condiciones aquí establecidas y á las aceptadas por el acuerdo de la adjudicación, reservándose el Gobierno el derecho de aprovechar todas las comunicaciones Marítimas de buques nacionales ó extranjeros para el envío de la correspondencia, sin que se pueda reclamar indemnización de ninguna clase por parte de los buques afectos al contrato, y además el derecho de concertar las alteraciones que el interés del Estado ó las necesidades del tráfico y servicio postal requieran, mientras dure el plazo del contrato; pero de acuerdo con el contratista respecto de la fecha, en la que deba principiar la modificación y del

aumento ó rebaja de la subvención.— En el 2.º se habla de la duración del contrato, que será por 10 años pudiendo continuar el tiempo máximo de 2 años, señalado en la Ley de comunicaciones, y debiendo prestar los servicios por un año más, si el Gobierno no encontrase quien se encargara de ellos, para dar lugar á concursos.— El 3.º versa sobre la subvención máxima que será de 250.000 pesetas al año, cuyo mandamiento de pago se librára en vista de las certificaciones suscritas por el Capitán de Puerto de Sta. Isabel y V.º B.º del Gobernador Grl. El 4.º se refiere al contratista, quien conservará siempre la condición de naviero ó armador nacional y la exclusiva propiedad de los buques y elementos afectos al contrato: deber suyo será conservarlos libres de toda obligación y gravamen. Si el contratista fuese una Sociedad, sus acciones serán nominativas ó intransferibles á extranjeros; el Consejo formado por españoles, su Director Gerente también español.

El contratista llevará una contabilidad especial del servicio, cuyas bases presentará en el acto del concurso, la cual podrá ser examinada en todo momento por los Delegados del Gobierno: sus representantes, agentes ó consignatarios serán españoles ó súbditos españoles: no podrá ceder ni traspasar los servicios sin la previa autorización del Gobierno: estará obligado á sufragar los gastos de todo cuanto se relaciona con el cumplimiento del servicio: los vapores deberán estar en la bahía de Sta. Isabel, á disposición del Gobernador Grl., transcurridos cuarenta y cinco días desde la comunicación hecha al contratista de la aceptación de sus buques, á los

A lekasaa	A lekasahale.
.....etc. ....	.....etc. ....
“Yo cabeceé“...	“Cabecea tú“...
N lekiaa	Lekasaha
O lekiaa	Cabecead vosot.
A lekiaa	Lakasaañi.

\*\*

Verbos en “ña,” ó en “añá” y en “oña”  
(Vide el Texto)

N. B. No hay más diferencia de los de Concep. sino en la “a” de más que toma en el S. O., ó sea en Batete.

O tambaña, pensar.	O Kokoña, cacarear
“Yo pienso“ ...	“Yo cacareo“ ...
N tambanasa	N kokomasa
O tambanasa	O kokomasa
A tambanasa	A kokomasa
.....etc. ....	.....etc. ....
“Yo pensaba“ ...	“Yo cacareaba“ ...
N tambanasaa	N kokomasaa
O tambanasaa	O kokomasaa
.....etc. ....	.....etc. ....
“Yo pensé“ ...	“Yo cacaré“ ...
N tambañaa	N kokoñaa
O tambañaa	O kokoñaa
.....etc. ....	.....etc. ....

Los otros tiempos siguen las Reglas Generales.  
(Fin del Verbo)

\*\*

VOCABULARIO-FRASEOLÓGICO

Bájate de á caballo... Pule'osi oppuà.  
 Ichole e osi mbua.  
 El rey manda á sus criados trabajar.... O butuku takola a batakí bai ba sa elako—O muchuku a toma a batakí bami ba b'oki masake.  
 Aquellos bubis.... A ba bube balé....  
 ¿Por qué disputan?... ¿Ke ole ba la tola tobo?—Me se lo bosolo?.  
 Disputan por una finca... Ba sa tola tobo bola boe patta.—Ba sa bosolo boe lome.  
 Por ñames.... Boe e bilo.  
 Por tonterías.... Boe laba (lama).  
 Por una mujer... Boe boaiso—Boe moachana  
 ¿Cómo tú quisiste tanto aquella mujer?  
 ¿Ke ole o jori alo lobo olo boaiso?  
 ¿M'o ler'o moachana lenoe?  
 Mas quiero aquella mona.... Mjor'e poo lobo-ña mboa leno, la mo moachana.  
 Cuando yo la vea... Ebelo na bu'elaha...

que deberá girar visita de inspección el Capitán de Puerto.—Cap. 5.º, «los itinerarios:» es atribución del Sr. Gobernador fijar los días y las horas de salida, las escalas y el regreso, oído el concesionario, con arreglo, empero, á la «Tabla de servicios» y en combinación con el servicio de la línea de la Metrópoli.—Cap. 6., «los buques y sus dotaciones:» tres deben ser los buques del servicio; dos de ellos deberán reunir ciertas condiciones, entre las cuales referiremos las siguientes: tendrán, como minimum, 400 toneladas de arqueo bruto y una capacidad para carga no menor de 150 toneladas; el propulsor será de hélice y las máquinas tendrán la suficiente energía para que los buques desarrollen una velocidad mínima de 10 millas por hora en condiciones normales de tiempo, y en el momento de las pruebas su minimum, y á media carga, sea de 12 millas por hora; el radio de acción de 1.000 millas cuando menos; los aparejos para carga y descarga serán movidos á vapor, el minimum de cuya resistencia debe ser de 4 toneladas; el alumbrado eléctrico y los buques en condiciones de seguridad y confort modernos y contruidos con arreglo á la moderna construcción naval; cada vapor dispondrá de una cámara de 1.ª clase con un camarote de preferencia y los suficientes para 12 literas, 2 en cada uno, y de otra cámara de 2.ª clase con camarotes para 12 literas cuyas condiciones de amplitud, lo propio que en las de 1.ª, serán de 6 ó más metros cúbicos; tendrán un sollado capaz para 30 pasajeros y los camarotes de los oficiales y demás personal europeo serán independientes de los destinados á pasajeros.

El tercer buque será de 200 toneladas de arqueo bruto, como minimum, y de condiciones análogas á las de los dos anteriores; estará de servicio supletorio, por causas debidamente justificadas á juicio del Gobernador Gral., dentro del plazo máximo de 6 días desde la fecha en que sea requerido; este servicio supletorio no podrá durar más de tres meses en cada año.—El plazo para la reposición del buque perdido ó excluido no podrá exceder de seis meses; en ese tiempo se utilizará el buque de reserva ú otro apto para el servicio á juicio del Ministerio de Estado, aunque no tenga las condiciones del definitivo.—El Gobernador General podrá introducir las modificaciones que estime convenientes en los itinerarios y ordenar, cuando lo considere oportuno, otros viajes extraordinarios y designar el buque ó buques que hayan de verificarlos, siendo su abono independiente de la subvención.—Los Capitanes no podrán alterar el itinerario en ningún caso, á no ser que les obligaren á ello causas justificadas de fuerza mayor; los cambios de ruta ó destino se resolverán por el Gobernador Gral., oído el concesionario ó su representante.—En caso de guerra al Gobierno toca decidir si deben continuar ó no los servicios y, en caso afirmativo, será responsable de los perjuicios, siendo las indemnizaciones ajustadas al valor consignado en los inventarios, y asumirá, al mismo tiempo, ante el personal de los buques y familias del mismo las responsabilidades contraídas por los inutilizados, perdidos ó muertos.—No podrán salir del puerto sin haber recibido ó entregado la corespondencia, cuya con-

ducción desde las Oficinas á bordo y desde á bordo á las Oficinas será de cuenta del contratista.—El Gobernador General podrá retardar la salida 24 horas consecutivas, mas si la retardara por más tiempo, el contratista tendrá derecho á una indemnización á razón de 10 ptas. por hora.—Los buques gozarán de los privilegios y ventajas propios de la Marina mercante española y de los especiales otorgados á los vapores correos; para su despacho tendrán la preferencia sobre los demás, aunque hubieren de suspenderse los servicios de éstos.—La Capitania de Puerto de Sta. Isabel formará al fin de año para cada buque un estado de la duración de las travesías por él verificadas, deduciendo de las distancias recorridas y del tiempo invertido la velocidad media alcanzada; con ello se podrá comprobar si el promedio de la velocidad anual se ajusta á lo establecido en la Tabla de servicios; este estado se remitirá al Ministerio de Estado.—La dotación de los buques corresponderá á la cabida y condiciones de los mismos, debiendo ser todos españoles é individuos de la Marina mercante nacional.

(Continuará)

**Rifa del mono:**—El número agraciado en el sorteo ha sido el 23, adjudicado al Sr. D. Amadeo Salvany.



## ADVERTENCIA

En vista de las reclamaciones y quejas recibidas en esta Administración y en algunas de nuestras Misiones, precisa apuntemos las observaciones siguientes, recordando lo que el año pasado advertimos á nuestros amables suscriptores sobre el particular:

**1.ª** En todo cuanto se refiera á reclamaciones, quejas, suscripciones, pedidos y demás concerniente á administración, entienda exclusivamente ésta de Banapá: á ella, pues, conviene se dirija la correspondencia sobre ese género de asuntos, bien que puede hacerse mediante los correspondientes de nuestras Misiones.

**2.ª** El afán por adquirir sellos coloniales ya usados pudiera haber sido causa del extravío de muchos números.

**3.ª** Esta Administración no responde de que no llegue «La Guinea» á manos del destinatario en sus cambios de residencia, cuando no hubiere precedido aviso de su parte, y, en consecuencia, no se cree obligada, salvos casos excepcionales, á repetir el envío de los números no recibidos.

**4.ª** Sería muy de desear que los Srs. Suscriptores, á su vuelta á la Península, nos notificasen las señas de su dirección para continuar mandándoles «La Guinea», en el caso de no haberse terminado el tiempo de su suscripción: tengase sin embargo presente, para los que quisieren suscribirse de nuevo, que para fuera de la Colonia el precio de suscripción es de 10 pesetas.

**La Administración.—Banapá**

## NOTICIAS DE NUESTRA COLONIA

**EL VAPOR «VILLAVERDE» Pasaje de Vuelta:** Sres. Luis Martorell, Félix M. Peral, Rafael Alena Comellas, Cándido García, Enrique Fogelstron, José García, Valeriano Gabás Broto, Tomás Capmany, Armando Ligerio y Sra., Eudaldo López, José Tizón Jiménez, Emilio Rodríguez Canosa, Manuel Álvarez Gómez, Arturo Rodríguez Canosa, Jorge Juan.—Para Monrovia 10 braceros.

**Carga exportada.**—Para Barcelona: cacao, sacos 93, kls. 5.937; almendra de palma, sacos 19, kls. 1.361; nuez de kola, kls. 1; aceite de palmera barriles. 14, kls. 4.131; troncos abacá. fardos. 1, kls 68; cóprax sacos 19, kls 956; vainilla, cajas 2, kls. 10; bocoyes 2, kls. 1.200.

Para Alicante: cacao, sacos 8, kls. 236. Para Cádiz: cacao, sacos 7, kls. 506.

**DE CABO SAN JUAN**—Estamos en plena seca, disfrutando de agradable temperatura.

Ayer día 5, tiró un cazador á un mono de regulares dimensiones; pero al ir á cogerlo creyéndole muerto, se encontró con un enemigo feroz. con quien hubo de habérselas. De tal manera se asió el mono á los pies del cazador, que, á fuerza de mordiscos, le causó muchas heridas. De modo que al cazador le costó algo cara la pieza.

**INGENIERO AGRONOMO**—De Don Emilio Gómez Flores hemos recibido excelentemente impresas dos de las comunicaciones oficiales por él cursadas al Gobierno Gral. de la Colonia, dando cuenta é informando acerca de la importante misión que trajo á la Colonia. Muy de veras agradecemos la atención á dicho Sr. Ingeniero.

**VIAJES DEL SR. GOBERNADOR**—El día 10 partió para el Continente el Ilmo. Sr. Gobernador, á bordo del vapor Corisco.

El Sr. Barrera, deseoso de ver y palpar por sí mismo las necesidades de la Colonia, intenta, con muy buen acuerdo, aprovechar esta temporada, que aquí en la isla es de lluvias y fuera de ella de seca, para dedicar su alta atención á aquella importante porción de nuestros territorios. En tan laboriosas excursiones deseámosle mucha salud y prácticos y excelentes resultados. Tenemos entendido que el 29 volverá á la capital, hecha su primera excursión al continente.

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**—(Santa Isabel). La abundante lluvia del jueves, festividad de Corpus, impidió saliera la Procesión de S. D. M., la cual tuvo lugar el domingo siguiente día 18. En este día, después del canto del Te-Deum, que como conclusión del Triduo, prescribe S. S., á las cinco de la tarde salió la tradicional Procesión que recorrió el tránsito de costumbre. El coro de esta Misión, acompañado de la banda de música de Banapá, cantó piadosos motetes en cuatro altares que habian levantado los fieles. La Guardia Colonial, como siempre, tomó importante parte en la función, pues, además de los honores de ordenanza otorgados á S. D. M.,

la banda de música tocó escogidas piezas alternando con la de la Misión de Banapá.

—Desde estas columnas damos las gracias al Sr. Jefe de la Guardia Colonial, D. Julio Pantoja que, en representación del Ilmo. Sr. Gobernador, presidió la Procesión, y á las demás Autoridades y personas que tomaron parte en tan religioso acto.

—El día 29, fiesta de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, se solemnizará con Misa cantada y Panegírico de los Santos.

**DE RIO BENITO**—El día 28 de Mayo celebróse en la reducción del Hanje una solemne fiesta, para la que se reunieron allí el P. Albanell, el P. Pelayo y un Padre de cabo san Juan: después de la misa de comunión hubo misa cantada, tras la cual se hizo una solemne procesión cual nunca se había visto allí, llevándose en andas la imagen de la Virgen del Rosario: durante la misma cantáronse hermosos cánticos en kombe, que el P. Pelayo les había enseñado, pues ya se sabe que dicho Padre habla la mencionada lengua y la pamue.

El P. Albanell tomó varias vistas. Es por demás decir lo entusiasmados que quedaron aquellos morenos que nunca habian presenciado tales funciones. Los cantores improvisaron para coro la sombra de un árbol, ya que no cabian en la iglesia. No faltó trabajo al director del canto, pues hubo de copiar la misa por no haber sino un misal que usaba el celebrante.

**NOTAS DE BASILÉ**—El día 14 se celebró en nuestra iglesia con un solemne funeral el segundo aniversario de la muerte de D. Vicente Olsina que falleció en la Península. A él asistió toda la colonia de Basilé.—La festividad del Corpus se celebró con toda la magnificencia posible en estos países, lo mismo que el Triduo al Santísimo y la novena y fiesta del Corazón de Jesús. La procesión del Corpus, que no pudo realizarse en su día, se verificó lucidísima el domingo siguiente: en esta espléndida manifestación del culto, sólo se notaba la ausencia de instrumentos músicos.

—El día 17 tuvo lugar en Basilé un alegre acontecimiento, cual fué el enlace matrimonial de D. Ramón Castell con la Señorita D<sup>a</sup>. Rosario Mayor. Bendijo la unión y dijo la misa el Superior de la Misión. Al fin de la misa cantóse una Salve. La distinguida concurrencia encaminóse después á la casa del Sr. Castell, en donde los novios obsequiaron á todos con magnífico chocolate elegantemente servido. Deseamos que con la boda entre la felicidad por la casa de los nuevos esposos y que nunca falte en ella.

—La noche del 19 fué muy fresca, más que las anteriores. El centígrado se acercó á 16° en esta Misión.

Unas semanas antes, cuando la temperatura era más alta tuvimos la curiosidad de poner el termómetro en la primera estación del camino del pico y marcó 11° C°. de modo que la indicada noche del 19 suponemos que bajaría á 5° por lo menos.